

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. ALIMENTOS No. 202000067

Siendo viable atender lo solicitado en escrito que antecede por la señora LEONOR ELINA MÉNDEZ CASTIBLANCO, demandante en proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA AUMENTO promovido en contra de ERNESTO CRUZ RUEDA, de conformidad con lo ordenado en audiencia realizada el tres (3) de agosto de 2020, el Despacho señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) para, en audiencia, definir lo correspondiente a la obligación alimentaria de la niña LIZETH MARIANA CRUZ MÉNDEZ, en cabeza del demandado ERNESTO CRUZ RUEDA.

Háganse las notificaciones a que haya lugar, advirtiendo las consecuencias en caso de inasistencia injustificada en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

